

Contacto:  
Jazztel p.l.c.  
Relación con Inversores  
Tel.: 91 183 99 92

Anabel Segura, 11  
28108 Alcobendas  
Madrid  
www.jazztel.com



JAZZTEL p.l.c., (en adelante, "JAZZTEL" o la "Sociedad") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### HECHO RELEVANTE

JAZZTEL, p.l.c. informa que ha celebrado en el día de hoy, 5 de junio de 2009, la Junta General Ordinaria de Accionistas en Rafael Hoteles Madrid Norte, Parque Empresarial Omega, A - 1 salida 17, Alcobendas (Madrid-España), con la asistencia de 234.273.876 acciones entre presentes y representadas, las cuales representan un porcentaje del 15,2% sobre el capital social de JAZZTEL, p.l.c. En dicha Junta se han aprobado la totalidad de los acuerdos propuestos en el Orden del Día de acuerdo con las siguientes mayorías:

### ACUERDOS ORDINARIOS:

N	ACUERDOS	A Favor	En Contra	Abstenc.	Resultado
1	Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, del Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo, de la Memoria y del Informe de Auditoría del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008	225.463.853	5.760.337	3.049.686	APROBADO 97,51%
2	Aprobación del Informe de Remuneraciones ( <i>Director's Remuneration Report</i> ) que se encuentra en la Memoria de la Sociedad	223.127.115	8.567.023	2.579.738	APROBADO 96,30%
3	Reelección de D. José Ortiz Martínez como Consejero Dominical de la Sociedad, que se retira por rotación	218.940.118	11.768.892	3.564.866	APROBADO 94,90%
4	Reelección de D. Joaquim Molins Amat como Consejero Independiente de la Sociedad, que se retira por rotación	218.773.695	12.567.303	2.932.878	APROBADO 94,57%
5	Reelección de D. José Luis Navarro Marqués como Consejero Independiente de la Sociedad, que se retira por rotación	218.779.618	12.555.654	2.938.604	APROBADO 94,57%
6	Re-elección de Deloitte & Touche LLP como Auditores de la Sociedad desde la finalización de esta Junta hasta la finalización de la siguiente Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se presentarán las Cuentas Anuales de la Sociedad, y autorización a los Consejeros para fijar la remuneración de los Auditores	224.465.075	6.402.670	3.406.131	APROBADO 97,23%
7	Aprobar la Reestructuración de la deuda correspondiente a la emisión de abril de 2005 (€275,000,000 5 per cent. Convertible Bonds due 2010, ISIN XS0217146587), tal y como se define en la Carta del Presidente fechada el 7 de mayo de 2009, así como su implementación	224.369.726	6.818.197	3.085.953	APROBADO 97,05%

8	Aumento del capital social autorizado de la Sociedad desde las cantidades de £50.000, representada por 5.000.000 acciones sin voto de £0,01 cada una, y €194.000.000, dividida en 2.425.000.000 acciones de €0,08 cada una, hasta las cantidades de £50.000, dividida en 5.000.000 acciones sin voto de £0,01 cada una, y €262.000.000, dividida en 3.275.000.000 acciones de €0,08 cada una, mediante la creación de 850.000.000 acciones ordinarias de €0,08 cada una	224.108.101	7.212.995	2.952.780	APROBADO 96,88%
9	Otorgamiento con carácter general e incondicional por parte de la Sociedad, previa aprobación del punto 8 del orden del día, de una autorización a favor de los Consejeros de la Sociedad a los efectos de la Sección 80 de la Companies Act de 1985 para ejercer todas las facultades de la Sociedad a fin de asignar y emitir valores relevantes (relevant securities), (referido en la Sección 80(2) de la Companies Act de 1985) hasta una cantidad nominal total de €138.627.958,64 La autorización contenida en este acuerdo dejará de tener efecto el 4 de Junio 2014 (con la excepción de que la Sociedad podrá antes de dicha fecha de terminación llevar a cabo cualquier oferta o acuerdo que pueda hacer necesaria la asignación y emisión de valores relevantes con posterioridad, pudiendo los Consejeros asignar y emitir valores relevantes en cumplimiento de cualquiera de dichas ofertas o acuerdos como si la autorización a otorgar por el presente acuerdo no hubiese expirado). Esta autorización deberá sustituir a cualesquiera autorizaciones existentes en virtud de la citada Sección 80, en la medida en que éstas no hayan sido ejercitadas en la fecha en la que esta resolución sea aprobada	223.482.894	7.870.954	2.920.028	APROBADO 96,60%
10	Examinar y, de considerarse oportuno, adoptar el siguiente acuerdo, que será propuesto como un Acuerdo Ordinario: que las 3.275.000.000 acciones ordinarias con derecho a voto autorizadas de 0,08 euros de valor nominal cada una, representativas del capital de la Sociedad, sean agrupadas y divididas en 327.500.000 acciones ordinarias con derecho a voto de 0,80 euros de valor nominal cada una, representando una agrupación en una proporción de 10 a 1, efectuándose dicha agrupación y división siempre que el Consejo de Administración acuerde, dentro de los 10 meses siguientes a la fecha de hoy, que dicho acuerdo será efectivo, en cuyo caso la agrupación y división será efectiva en la fecha y la hora fijada por el Consejo de Administración	223.146.466	8.430.709	2.696.701	APROBADO 96,36%

11	Examinar y, de considerarse oportuno, adoptar el siguiente acuerdo, que será propuesto como un Acuerdo Ordinario: que, de devenir efectivo el acuerdo 10, el total de las fracciones de una acción ordinaria con derecho a voto de 0,80 euros de valor nominal derivado de la referida agrupación sea, a elección del Consejo de Administración, vendido por los Consejeros de la Sociedad a quien éstos consideren oportuno al precio fijado libremente por los Consejeros, y que el producto de la venta se distribuya a prorrata a los accionistas legitimados para recibirlo	222.867.718	8.532.082	2.874.076	APROBADO 96,31%
----	--	-------------	-----------	-----------	--------------------

**ACUERDO ESPECIAL:**

N	ACUERDOS	A Favor	En Contra	Abstenc.	Resultado
12	Renovación, con sujeción a la aprobación de los acuerdos incluidos en los puntos 8 y 9 del orden del día, de la facultad conferida a los Consejeros de la Sociedad por el Artículo 10.3 de los Estatutos Sociales (el derecho de asignar y emitir valores con exclusión del derecho de suscripción preferente), hasta la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad del año 2014 o hasta el transcurso de cinco años desde la fecha de aprobación del presente acuerdo, si el plazo fuera menor, estableciendo como " <i>Section 89 Amount</i> " la cantidad de €138.627.958,64, y pudiendo los Consejeros en virtud de esta delegación de facultades, durante dicho período, llevar a cabo ofertas y acuerdos que necesiten o puedan necesitar la asignación y emisión de valores con posterioridad a la fecha de terminación de dicho período	222.766.093	8.565.132	2.942.651	APROBADO 96,30%

En Alcobendas (Madrid), a 5 de junio de 2009

---

José Ortiz Martínez  
Secretario-Consejero  
Jazztel p.l.c.